

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE NO AFECTACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTÚFAR
Descripción	<p>Se hace cumplir la normativa de permisos de construcción.</p> <p>Este trámite está orientado a entregar certificados de no afectación a las personas Jurídicas privada y pública como a las personas Naturales ecuatorianas y extranjeras.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite serán todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que posean predios en el área urbana o rural del cantón, que requieran el permiso para obtener el certificado de no afectación y dar cumplimiento al pago del impuesto para lo cual deberán presentar cada uno de los documentos habilitantes descritos previo a su emisión.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración del certificado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprar papel numerado en Recaudación2. Revisar en el plano si hay afectación3. Llenar el certificado4. Pago en Recaudación del servicio y retiro del certificad <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carta de impuesto2. Cédula y certificado de votación3. Especie valorada
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez cumplida la normativa para la construcción se realiza :</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar a secretaria de Planificación se elabora el certificado2. Revisa el Director de Planificación y firma3. Se entrega al usuario <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Papel numerado: \$2,002. Servicio: \$3,00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dir. Planificación de 07h30 a.m. a 17h00 p.m.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fanny Cadena
Correo Electrónico: fanny.cadena@gadmontufar.gob.ec
Teléfono: 0994909437

Transparencia